



**ANUNCIO**

**Calificación Ambiental para la actividad de bar (sin cocina y sin música), sita en C/ Ronda de la Feria, 3 del expediente nº. 1716/2025**

Por Resolución de la Vicepresidenta de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe núm. 2025-0863 de fecha 16/12/2025, se ha resuelto favorablemente la Calificación Ambiental de la actividad de bar (sin cocina y sin música) con emplazamiento en C/ Ronda de la Feria, 3 (Ref. Catastral 9872824QB5397S0001BI) de este municipio, en expediente nº 1716/2025.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 apartado 7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, Gestión Integrada de Calidad Ambiental.

En Mairena del Aljarafe a la fecha indicada en firma

LA VICEPRESIDENTA DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Marta Alonso Lappi



P-4100058-I . Calle Nueva, 21 . 41927 Mairena del Aljarafe . Sevilla . Tlfno. 955 768 707-08 . Fax 955 768 907 . gmu@mairenadelaljarafe.org



Cód. Validación: EHOHREJANZAUSQEHINXSEFO  
Verificación: <https://municipalidadaljarafe.sevillaelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

Marta Alonso Lappi (1 de 1)  
Firma: 1712/2025  
HASH: 545c94b73b59eb16e2b09a02a529e5

